

El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

Ferrocarril de Murcia á Granada

Parece, y decimos parece, porque las cosas en que median compañías que cuentan por *celemines* los billetes del Banco de España y sus conyénenes del extranjero, las relaciones por *cuartillas*, el apoyo mas ó menos oficial por crecidas *raciones* y los consejeros aulicos, ex-ministros, diputados, senadores y demás políticos de alto coturno, varían con la misma facilidad que los vientos, cuando así conviene á sus respetables intereses, á los del público que los parta un rayo, ó que el diablo cargue con ellos en volandas: parece repetimos que el empalme de esta línea férrea con la otra férrea tambien de Linares á Almería en la Sección Baza Guadix será en la estación Guadix y nó en la que se quería, Lacalahorra, á cuyo intento se está haciendo el replanteo que dentro de la zona municipal de esta Ciudad viene por Heranvalle, cortijo de la Rambla del Agua, llanos del Visillo, Rambla de Fátigena, olivar del Hospital llamado, y otros, como este de privado dominio, á terminar en la estación de aquella línea.

¡Gracias á Dios! dirán mas de cuatro que se interesen por el bienestar, que se hace justicia á Guadix, si el parece se trueca en realidad derecha y hecha.

¡Gracias á Dios! que la justicia de nuestra causa es reconocida, pensarán los pocos conciudadanos nuestros que se ocupen y preocupen de cosa *tan baladi*.

¡Gracias á Dios! exclamarán en su fuero interno ó en el externo los viajeros que tengan que andar ese trayecto que acortándose de aquí á Baza costará menos céntimos.

¡Gracias á Dios! decimos nosotros, que ha permitido que nuestra situación topográfica ha hecho que la cosa se decida, al parecer, en pró de Guadix.

Lo que indica y proclama que si el empalme viene á nuestra patria chica, no es debido; ni á diputados, senadores, hombres influyentes, justicia de nuestra causa, acuerdo ministerial, interpelaciones en las cámaras, nó señor, á nada de eso, lo debemos á la posición en que Guadix está, que ahora á la concesionaria sendos miles de duros, tanto porque el trazado para llegar á la estación Lacalahorra es mas largo en kilómetros, cuanto porque habian de hacerse obras importantes de muchos miles de duros.

El empalme por lo tanto se hará aquí por conveniencia de la compañía en gracia á nuestra posición topográfica, y á nadie más.

Nosotros hemos escrito mucho en pró de Guadix, para conseguir que aquí se hiciera el empalme que el acaso, parece, repetimos, define se haga en nuestra estación: empero

nuestros escritos han hecho el mismo efecto en el ánimo de los gobiernos y de la flamante compañía que las coplas de Calinos, ninguno, absolutamente ninguno; es verdad que nuestra publicación es humilde y no puede por ello ser no atendida, ni siquiera leída, empero pequeña y todo sabe defender á capa y espada los intereses de Guadix, decir la verdad al lucero del alba, velar por la justicia y tener compasión y lástima á aquellos espíritus raquíticos que importandoles un bledo las cosas de su país, su adelanto y su fomento, piensan sólo en sus asuntos, en su tanto por ciento, en sus ganancias, sin prestar su concurso á la vida de todos, al brillo de la ciudad, á su buen nombre y á su prestigio: esos son unos bonachones sin corazón y de raquítica alma, ni chicha ni limonada; que el hombre no solo debe procurar su prosperidad sino la prosperidad y el bien general: hacer para sí, y vivir para uno es exclusivismo puro, y los exclusivistas merecen el padrón de la ignominia.

GARCÍ-TORRES.

Los notarios.

La *Gaceta* del 21 del mes anterior publica un decreto relativo al ejercicio de la ley notarial.

En la imposibilidad de reproducirlo íntegro, extractamos á continuación sus principales disposiciones, que tienen por objeto lo siguiente:

Señalar límite al notario para autorizar en un solo día determinadas actas de protesto. Dicho número es el de veinte.

Obligar á las juntas directivas de los colegios notariales á que pongan en conocimiento de la Dirección el número de dependientes que han de manuscibir los originales de los documentos que autoricen; y que, una vez hecha la designación, no puedan extenderlos otros.

Que los actos y contratos en que intervengan el Estado, la provincia ó el Municipio, ó establecimientos dependientes de ellos, se turnarán entre los notarios residentes en el lugar en que deban ser formalizados, estableciéndose el procedimiento correspondiente.

Se suprime el turno 3.º para el ascenso por méritos, quedando subsistente el de oposición, y creándose uno de antigüedad como recompensa á la constancia y práctica.

En el turno de concurso, y no tratándose de excedentes, se fija un límite de edad pa-

usar de él.

Los notariales el procedimiento que se sigue para los registradores de la propiedad determinado en la ley hipotecaria.

Las Juntas directivas de los colegios notariales podrán suspender en el ejercicio del cargo de notario á aquel contra quien se instruya causa criminal ó expediente de traslación forzosa y declarada firme una corrección impuesta por la autoridad competente, la Junta podrá hacerla efectiva sobre la fianza constituida por el notario corregido.

El Montepío será único para cada colegio, sin poder formarse en él, como hoy se hace, secciones distintas. Las pensiones que se señalen á los notarios colegiados que soliciten su jubilación serán uniformes en cada categoría, estando obligado el notario que tuviere notaría sujeta á pensión á abonarla, aun cuando pase á servir otra distinta; pero para poseer derecho á pensión en una notaría es preciso haber servido en ella cuatro años, y para atender al cumplimiento de esta obligación se formará un fondo, al que contribuirá cada notario con una cantidad mínima de cinco céntimos de peseta por folio de su protocolo.

El ministro á propuesta de la Dirección, podrá imponer á las Juntas directivas de los colegios notariales hasta 4.500 pesetas de multa.

Los notarios harán de palabra en el acto del otorgamiento de los instrumentos que autoricen las advertencias y reservas legales á que se refiere la ley hipotecaria.

No se anunciará la provisión de aquellas notarías vacantes hoy hasta que se publique la demarcación notarial, exceptuando las vacantes por jubilación.

Por último, en los expedientes de traslación forzosa no será preciso oír al Consejo de Estado; pero sí se observarán los demás trámites del reglamento vigente.

La rebaja del cupo.

En el Congreso ha dado lectura el ministro de la Guerra al proyecto de ley de rebaja del cupo actual:

He aquí la disposición:

Artículo 1.º Se modifica la ley de 25 de Diciembre de 1899, en el sentido de que en el año de 1902 habrá alistamiento de mozos que cumplan 20 años de edad desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de dicho año, ambos inclusive.

Art. 2.º De los cupos que se designan por el ministro de la Guerra en los años de 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905, ingresarán en filas:

(A) En el primero de los citados años las cuatro quintas partes, y el resto perma-

necerá en Caja, para incorporarse al Cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

(B) En 1902 las tres quintas partes del cupo designado, y el resto permanecerá en Caja para incorporarse á Cuerpo con los del reemplazo siguiente.

(C) En 1903 el ingreso en filas será de dos quintas partes del cupo designado y el resto permanecerá en Caja para incorporarse á Cuerpo con el reemplazo siguiente.

(D) En 1904 ingresará la quinta parte del cupo designado, y las cuatro quintas partes restantes se incorporarán á Cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

(E) En 1905 ingresará en filas las cuatro quintas partes del contingente de 1904, permaneciendo en Caja el cupo total designado para incorporarse á Cuerpo en 1905.

Art. 3.º En 1906 no habrá alistamiento, siendo llamados á filas el cupo total de 1905.

Art. 4.º Al fijar el contingente para los reemplazos de 1901 á 1904, se señalará á la vez que el número de reclutas que á cada zona corresponde dar el de los que ingresarán de ellos en filas en el año del reemplazo. En vista de este dato, y distribuido el contingente á los pueblos por las Comisiones mixtas de reclutamiento, las zonas señalarán el número de reclutas que cada uno de estos ha de dar para filas en el año, y de los que quedarán para unirse al reemplazo del año siguiente en la misma proporción en que se haya hecho la repartición general.

El sorteo de Navidad

Dice *El Correo*:

«No parece, según manifiestan en los centros oficiales, que la falsificación descubierta de décimos de la lotería de Navidad tenga importancia para los efectos de perjudicar esta renta del Estado.

La Dirección general del Tesoro tomará sus medidas para que el público no pueda abrigar desconfianzas; y á este efecto ha publicado una breve y clara disposición al hacer el reparto de billetes á las Administraciones de lotería y un anuncio en el que advierte que solo en estas deberán comprarse los billetes, ya que en ellas no hay el menor peligro de que de buena fé pueda expendirse ninguno que no sea legítimo.

De manera que la falsificación, á quienes realmente ha venido á perjudicar es á los revendedores, puesto que solo comprándolos á estos es como puede haber peligro de adquirir billetes que no sean legítimos.

Por lo demás el resultado de la venta, hasta ahora, no puede ser mas favorable. De los billetes adquiridos hasta el día por los administradores, en su mayoría para remitirlos al extranjero, van vendidos 7.733 billetes, que importan 7.333.000 pesetas y representan 1876 billetes mas que los que se habían vendido en igual día del año anterior.»

Contadores eléctricos.

Al crearse los verificadores de contadores eléctricos, nada se dispuso respecto á los aparatos que no reunieran, al ser verificados, las condiciones reglamentarias, por suponerse que las compañías los

inutilizarían, pero no siendo así, y vistas las quejas particulares y oficiales formuladas, el ministerio de Agricultura ha dictado una real orden en que se dispone:

1.º Será obligatorio á toda entidad suministrante de fluido eléctrico la sustitución inmediata de todo contador que no reúna condiciones reglamentarias, aun cuando contra el dictamen del verificador que garantiza la operación se interponga recurso, que en ningún caso tendrá efecto suspensivo.

2.º El verificador ó sus ayudantes que hayan intervenido la contrastación se cercionarán de si en las setenta y dos horas siguientes se ha sustituido el aparato; y en caso contrario, lo comunicarán á la autoridad correspondiente, quien decomisará aquel, con arreglo al caso 5.º del art. 62º del código penal, interin es reemplazado por otro, y la compañía satisfará la multa que reglamentariamente se le haya impuesto.

3.º Los artículos anteriores serán de aplicación á todo contador verificado hasta la fecha.

LA PROCESIÓN DEL DOMINGO.

A las seis de la tarde del mismo, salió de la Iglesia de San Diego, Nuestra Señora de las Angustias, haciendo su aparición á los acordes de la marcha real y siendo saludada por el pueblo con vítores que fueron repetidos gran número de veces.

La procesión recorrió las calles de la Gloria, de Santiago, Ancha, Pósito, Plaza de la Constitución y de la Catedral, calle de la Concepción, Puerta Alta, Bobadilla y calle de la Gloria: espléndida iluminación y elegantes colgaduras lucían todos los balcones, la concurrencia fué inmensa, y en todos los lugares se quemaron en holocausto de la Patrona innumerables fuegos artificiales, puede decirse que se hizo gran derroche de ellos, como jamás se ha visto.

En la Plaza de la Constitución se ofreció á los ojos de la muchedumbre allí apiñada y presa en fuerza de la concurrencia, un espectáculo sorprendente. Las luces de bengala y los focos eléctricos y el alumbrado público y el particular, daban al paraje un aspecto fantástico. Las músicas que tocaban la marcha real, los cohetes que por millares cruzaban el espacio y sustituían á la bóveda celeste con otra de fuego y las aclamaciones de la gente, todo rodeando á la Virgen, formaba un cuadro deslumbrador, superior á toda ponderación.

No se cantó la plagaría anunciada y que lástima general fué la causa? nos la figuramos pero... «á buen callar llaman Sancho» que hay aquí muchos y muchas susceptibilidades.

En resumen: el festival magnífico como hecho por todos, y al que todos contribuyeron.

El nuevo Ayuntamiento.

Por consecuencia de las pasadas elecciones para la renovación del municipio de esta ciudad, el día 4.º de Enero de 1902 tomarán posesión los concejales electos ahora, que son los señores siguientes:

- D. Antonio Ruiz Valero.
- » Luis Ruiz Valero.
- » Antonio Perez Moreno.
- » Jesús Miranda Muñoz.
- » Miguel Hernandez Requena.

- » Miguel María Honrubia.
- » Miguel Carrasco Almansa.
- » Francisco Ruiz Perez.
- » Juan Revueltas Ortiz.
- » Alberto Honrubia Diego.
- » Luis Ruiz Serrano.
- » José Cañas Castillo.
- » Manuel Honrubia Diego.
- » Diego Sanchez Contreras.
- » Juan López Martinez.
- » Emilio Aguilera Ruiz.
- » Antonio Carrasco Martinez.
- » Pablo Ramirez Aguilera.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—Doce hombres rudos se repartieron por la tierra y la evangelizaron: vinieron detrás de ellos un millón de hombres instruidos y pretendieron deshacer la obra de aquellos: los primeros sembraron buena simiente, y prevaleció; los segundos cizaña y aleña que también prevaleció; pero se escardaron los campos y las buenas cosechas del cristianismo son cada año mas abundantes.—R.

EFEMERIDE.—Los magistrados de Berna (Suiza) para paliar la apatía de su municipalidad y salvar las apariencias convocaron una conferencia general el día 17 de Noviembre de 1527, á la cual debían asistir los católicos y los protestantes, y discutir varios puntos de fé que eran controvertidos. Conferencia á la que con mucha razón reunieron asistir los católicos, puesto que los jueces de ella habían de ser los mismos que habían abandonado sus antiguas creencias; por cuyo motivo no era posible que tuviera ningún éxito feliz, como lo demostró la experiencia; pues aunque los pocos católicos que, en contra de la expresa prohibición de los obispos, tomaron parte en las disputas, dejaron completamente confundidos á los defensores de la Reforma, los magistrados de Berna aprobaron las diez tesis que había propuesto el concilio zwingliano. Se abolió la misa, se derribaron los altares, y se quemaron las imágenes. Así se consumó en Berna el acto de apostasía de la fé católica.—R.

PROPÓSITO.—España debía romper con toda clase de convencionalismos y acabar de una vez con todos los caciques y oligarcas que contribuyen al malestar del país.

ITALIA.—El Ministro de la Justicia ha dispuesto suprimir la misa que solían oír los magistrados de las Audiencias en la ceremonia anual de la apertura de los tribunales.

CAUTIVOS.—Se ha determinado que para la familia de éstos se pidan al Sultán de Marruecos nueve mil pesetas, y ciento cincuenta mil para España. Nosotros hubiéramos pedido para los desgraciados padres de los infelices niños las 159.000 pesetas.

Sería lo justo y lo decoroso.

ROMERISTA.—A nuestro paisano don Torcuato López, le corresponde salir del ayuntamiento de Granada en su próxima renovación.

Lo sentimos; pero mas lo sentirá él.

Luz Eléctrica

Los señores Vicente y José Falcó, tienen en camino un gran surtido de aparatos eléctricos, del fabricante mas barato que se conoce en la industria hasta la fecha, que pondrán á disposición del público en su establecimiento comercial, sito debajo de los Portalés de la Plaza de la Constitución. También tienen catálogos para exhibirlos á cualquiera que los desee. Las ventas serán al contado.

TURQUÍA.—El sultán Abd-ul-Hamid, ese Nerón moderno, deja que sus soldados fusilen impunemente á los pobres armenios que rehúsan hacerse mahometanos, y que los persiguen las multitudes no solo en su propio país, sino en todas las regiones del imperio, y hasta en la misma Constantinopla.

ACEITE.—Todos los periódicos de Andalucía, unánimemente aseguran que la cosecha de aceituna de este año sobrepasa á las esperanzas que los labradores tenían. Aseguran que hace muchos años no se ha visto otra igual.

HUMORADA.—*El Globo* llama á la concentración de Romero, Tetuan y López Dominguez, la *capa del estudiante*.

¡Cielos! ¿Y la esclavina? Los liberales.

TORRE.—La del convento de Nuestra Señora de las Huertas, de Lorca, se desplomó el miércoles 6 del corriente. No ha habido desgracias.

EXCLUSIÓN.—El obrero que se embarca, y no ponga todos los medios posibles para huir de la taberna, es indigno de llamarse Socialista.

ALARMA.—Casi todas las naciones toman acuerdos importantes á fin de impedir la invasión de jesuitas y frailes pertenecientes á las Asociaciones religiosas francesas que salen de la vecina república.

ROMA.—La casa que habitó Miguel Angel, en la calle Fornari, ha sido derribada para construir una casa nueva. De nada han servido las influencias del municipio de la Ciudad Eterna.

MADAGASCAR.—Las corridas de toros están á la orden del día en este país. Los

franceses han introducido tan repugnante espectáculo en Antananarivo. Contrataron en España un matador, y ahora los malgachos se recrean en tan degradante fiesta casi todos los domingos por la tarde en el campo de Imahamorina, ó sea el *Campo de Marte* de Antananarivo. Ya fueron prohibidas por una reina pagana hará cosa de 60 años; sin embargo, los representantes de un gobierno civilizado y cristiano las han introducido.

CUCO.—Este es nombre de un juego que ha merecido los honores de una real orden de Hacienda, para incluirlo en la tarifa segunda de la contribución industrial, pagando cada mesa mas ó menos pesetas según el número de habitantes de la población donde se juegue.

TRANQUILIDAD.—Durante los dias de la última semana no han intervenido en cuestión ni en suceso alguno los guardias municipales.

¡Lo que vá del Guadix moderno al Guadix antiguo!

Leña

Se vende de olivo, seca, al precio de una peseta cincuenta céntimos quintal, en los bajos de la casa de don Perfecto Porcel, plazuela de los Alamos.

También se vende, al precio de 1.50 céntimos peseta el quintal, leña de encina seca casa de don Pablo Ramirez de Aguilera, placeta del Conde Luque.

ACEITES.—En Córdoba se encuentra paralizado el mercado de este artículo de consumo, por esperarse el precio nuevo.

En Cabra ya se han hecho ventas de los frescos á 44 reales arroba con tendencia á la baja.

Según la prensa andaluza la actual cosecha es fenomenal, de las que no se han conocido hace muchos años.

IRIBARNE.—Este tenor, tan conocido en esta, ha debutado en el Teatro Principal de Valencia con la ópera *La Boheme*, obteniendo un éxito grande. La prensa de aquella capital, al dar cuenta del debut, hace grandes elogios de dicho artista. Nos alegramos.

EGIPTO.—Han acordado los consejeros del Cairo suprimir el impuesto de consumos.

¡Feliz la tierra de los Paraones!

SALIDA.—El Gran Cremofotograf Mágico que se ha exhibido en esta ciudad por espacio de un mes ha dado fin á sus exhibiciones, marchando para Jerez de la Frontera en donde ha sido contratado. Sus dueños van muy complacidos de Guadix, ofreciendo volver el año que viene.

ELECCIONES.—Las de Diputado á Cortes por este distrito, según el decreto firmado por la reina, deberán efectuarse el dia 5 de Diciembre próximo.

TERREMOTOS.—Desde Constantinopla telegrafian nuevos detalles de las conmociones sísmicas

que se vienen sintiendo en dicha capital y en Erzerum. También se han sentido en varios puntos de Armenia. Han producido muchas víctimas, sin poder precisarse todavía el número exacto de ellas.

PALMA.—Sigue la huelga de carpinteros sin que lleve trazas de solucionarse pronto dada la intransigencia de obreros y burgueses.

SUMARIO.—El de los trabajos que publica el *Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba*, importante Revista quincenal dedicada al estudio y fomento del Comercio y la industria española, y muy especialmente al de la provincia de Córdoba, es el siguiente.—Sesión de la Junta directiva del 21 de Septiembre de 1901.—Asamblea general extraordinaria del 22 de Septiembre.—Cuestionario de la Comisión ejecutiva de la Unión Nacional.—Reglamento para el régimen interior de la Cámara.—Suelos.—Revista de mercados.—Revista financiera.—Anuncios.

CATACLISMO.—Se acerca para España. En Sevilla circula el rumor de que Reverte se retira del toro, y este rumor es objeto de sentidos telegramas.

MOTIN.—Se ha alterado el orden en Aranda de Duero, por causa de los toros. El pueblo quería que los hubiese en las fiestas en honor de la *Virgen de las Viñas*, y el alcalde no quería.

Hed aquí una autoridad digna por todos conceptos, de llevar la dirección de un pueblo, si por otro lado suprime tanto vejámenes é impuestos como sufren los forasteros que asisten á la dicha fiesta y feria que al mismo tiempo se celebra.

GARRUCHA.—En esta población un rayo ha dado muerte á una mujer y á su hijo, niño de ocho años.

CORREOS.—En virtud de una circular de la Dirección general del ramo, las Administraciones de Correos del reino que están facultadas para admitir valores declarados, quedan obligadas á cursar los valores que se presenten acondicionados en sobres ó bolsas transparentes denominadas *intransferibles*, cuyo uso imposibilita los fraudes y sustracciones que al amparo de los sobres opacos se han venido cometiendo.

MEJORA.—Se ha dado principio á la nivelación del piso de la calle de la Higuera, una de las obras que estaba recamando el ornato público. Según informes verídicos toda se cubrirá de cemento, quedando dos amplias aceras ante las puertas de los comercios de don Juan José López é Hijos y señores Córcoles y Laó. De seguir así el actual municipio, no escasea remos nuestros plácemes.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de	11.25 á 12.00 p
Cebada	» de	06.75 á 07.00 »
Centeno	» de	09.00 á 09.50 »
Habas	» de	12.50 á 13.50 »
Maíz	» de	11.50 á 12.50 »
Garbanzos	» de	20.00 á 40.00 »
Judías	» de	20.00 á 22.00 »
Lentejas	» de	09.50 á 10.50 »
Aceite	arroba, de	12.50 á 13.00 »
Cañamo	» de	10.50 á 12.00 »
Patatas	quintal, de	04.00 á 00.00 »
Cañamones	fanega, de	15.00 á 16.00 »

EL CORREDOR,
JUAN MATIAS Lorente.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

CHARADA

Un pobre titiritero
después de haber recorrido
la redondez de la tierra,
dió con su persona en Pinto.
Su mujer que en Valdemoro
dió á luz catorce chiquillos
en la prolongada ausencia
de su constante marido,
al saber que había llegado,
y que había llegado rico,
tuvo la desfachatéz
de encaminarse á aquel sitio
antes del que pobre viejo
indagase su recinto.
Entre Pinto y Valdemoro
supo por hombres verídicos
que el infeliz había muerto
en un soto del camino.
El Juzgado también supo
simplemente lo ocurrido
y salió con sus curiales
y mucho papel de oficio
para averiguar si el lance
era objeto de delito.
Juez y mujer se encontraron,
la mujer lloraba á gritos,
y escribanos y alguaciles
enjutos y relamidos
pensaban que aquel asunto
era un asunto fallido.
Registraron el cadáver,
no les quedó ni un bolsillo
donde no metieran mano;
tan solo un papel escrito
con mala forma de letra
enrollado en un carrizo
un alguacil le encontró,
y el juez al momento dijo:
—Señor escribano, lea
por si acaso es un suicidio.—
Y el escribano leyó:
—Por si muero en el camino
sepan todas las justicias
que soy natural de Pinto,
casado con mi mujer
y que no tenemos hijos;
para ganarme la vida
vagué por países distintos,
lo que gané me comí

y no poseo ni un camino.
Una libra de *dos prima*
que la adquirí en llo-llo
para alumbrar el teatro,
y en una caja de pino
una *tres una* comprada
cerca de Valparaíso,
un animal tan glotor,
que si yo hubiera vendido
los conejos y perdices,
las gallinas y cabritos
que la hambrienta ha deglutado
llegara á mi tierra rico.
—¡Maldita la *tercia prima*!
—¿Quién interrumpe?—Dijo
el juez volviendo la cara,
—Siga el escribano.—

—Sigo.—

—Este es el *todo* completo
en inventario sucinto
de mis bienes, quien los haile
delos á mi mujer: firmo.
—¡Maldita la *tercia prima*!
Ella arruinó á mi marido,
si del *todo* forma parte
que la lleven al Retiro.
Solo me pesa, señor,
haber tan constante sido,
¡Cuántas lágrimas vertidas
en la ausencia de ese pillo!
¡Tan solo catorce partos
todos de padres distintos!
A lo que replica el juez.
—¡Vaya un predio productivo!
—¿Productivo? No señor,
todo el que ejerce un oficio
el doble jornal desea
y poco produjo el mio,
mi pesar es por que todos
vinieron singularísimos,
ya que presté mi trabajo
que hubieran sido mellizos.

R.

La solución en otro número.
A. la anterior.—TRAGALUZ.

UN ANESTÉSICO

No transcurre semana sin que el cable anuncie
algún descubrimiento científico prodigioso realiza
do en los Estados Unidos.

Esta vez es un anestésico llamado eucaina, que
se parece algo á la cocaína, y que se está usando ya
con gran éxito (según dicen los despachos) en los
hospitales de Nueva York.

Figura entre los casos citados el de la operación
de una hernia, que duró una hora, y durante la
cual el paciente estuvo mirando, sin experimentar
sensación alguna de dolor, lo que hacían los ciruja
nos.

Arroz

Referencias de buen origen nos permiten ase
gurar que la cosecha de arroz se presenta este año
en Valencia con una abundancia asombrosa, pues
el rendimiento del grano supera en un diez por 100
al de los años anteriores, con la particularidad, ade
mas, de que el producto que se está recolectando es
te año excede también mucho en calidad á lo que
se había visto de muchos años á esta parte.

Solamente en la ciudad de Sueca se asegura que
habrá unos 17.000 braceros ocupados en las faenas
de la recolección. En la Ribera se dice que hay otros
tantos. Los jornales fluctúan entre 4, 4,50 y 5 pese
tas para los segadores, y de 15 á 17 para los acárea
dores con caballerías.

El precio del arroz para llevarlo á los molinos es
actualmente de 20 pesetas la clase *monquell* y de 22
para el llamado *bomba*.

Cereal.

El trigo *sarraceno* ó *negro* introducido en España
por los árabes es planta que debía cultivarse con
mas extensión, por sus pocas exigencias y elevado
rendimiento; domina á las plantas extrañas impi
diendo su desarrollo, por lo que conviene hacerle
entrar en la alternativa con los demás cereales; ex
trae pocos elementos del suelo.

En verde puede servir para enterrado como abo
no y como forrage; el rendimiento medio es de 16
hectólitros por hectárea.

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrend.

EL ACCITANO,

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE
INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, un año.	Ptas. 10.00
En toda España. »	» 10.00
Extranjero. »	» 12.50

Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atra
sado, 50.

Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos
de peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.

Comunicados: precios convencionales.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. _____